



M.B.C.

RAD No: 680014003003-2020-00432-00

PROCESO: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA

Pasa al Despacho

Bucaramanga, 02 de Julio de 2021

La secretaria,

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, Dos de Julio de dos mil Veintiuno

Como quiera que se terminó el proceso por pago total de la obligación mediante auto del 19 de Marzo de 2021 Anexo 17 y teniendo en cuenta que se descontaron dineros a la demandada señora FRANCIA MERY FORERO ALVAREZ, por embargo de salario, se ordena para que sean elaborados y entregados a la demandada los títulos judiciales por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE. (\$2.723.400,00) y los que lleguen posterioridad.

NOTIFIQUESE,

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ

Firmado Por:

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e386d1ce9959b7f0bfb3225d3162cdcb7f070e28160a38bbc3ba
58cdb62a2506

Documento generado en 02/07/2021 07:44:28 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>